



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

976

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

315.000

PESOS M/L

TRESCIENTOS QUINCE MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA, ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 46. OCTUBRE/2015. (35 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2015, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		350.000		
21411	Retenciones Tributarias			35.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			315.000	C-0
		TOTALES :	350.000	350.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE DEPTO. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

04.11.15 - 12.10

NOV 2015

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME